



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
— — — — — particulares... 1 peso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO núm. 2.
En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico.
Un número suelto... UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
— — — — — particulares... 2 Re. franco de porte.

2.ª SECCION.

Superintendencia delegada de Hacienda de las Islas Filipinas.

Excmo. Sr.:

Con esta fecha he decretado lo siguiente:
«Vacante la plaza de Administrador de Hacienda pública de la Laguna, dotada con mil seiscientos pesos anuales por fallecimiento de D. Vicente Cambreleng, que la obtenia en propiedad; esta Superintendencia en vista de lo manifestado sobre el particular por el Gobierno Civil de Manila, Gobierno Superior Civil, Administracion general de Estancadas é Intendencia general de Ejército y Hacienda de Luzon, nombra para su desempeño, interin S. M. resuelve, á D. Rufino Lopez Sagredo, oficial 2.º del citado Gobierno Civil.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 13 de Junio de 1863.—Rafael Echagüe.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS. ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 15 de Junio de 1863.

Por el Ministerio de la Guerra, con fecha 17 de Abril último, se le comunica al Excmo. Sr. Capitan general de estas Islas la Real orden siguiente:—Excmo. Señor.—Por las diferentes comunicaciones que se han recibido en este Ministerio, remitidas directamente por el Coronel D. Carlos Palanca, Comandante general de las fuerzas españolas de Cochinchina, se ha enterado la Reina (q. D. g.) de las operaciones militares á que habian concurrido los dias 22 y 24 de Febrero último, dando por resultado la toma de Gocong y el haber destruido la rebelion que dominaba este territorio y alteraba la tranquilidad de las demas provincias. Su Magestad que vé siempre con satisfaccion el noble esfuerzo con que se distingue en todas partes el Ejército español, ha quedado con este motivo altamente satisfecha del comportamiento de las tropas que han tenido una nueva ocasion de compartir con el Ejército francés la gloria de estas jornadas; y deseando darles desde luego una prueba del aprecio con que ha visto su valor y sufrimientos, ha tenido á bien resolver se den las gracias en su nombre á cuantos han tomado parte en ellas, reservándose premiar oportunamente á los que se hubiesen distinguido, tan luego como V. E. esponga su parecer sobre la propuesta que al efecto eleva el Coronel Palanca, cuya conducta militar es particularmente digna de su Real consideracion. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento y satisfaccion del Ejército.—El Coronel Jefe de E. M. interino, Juan Burriel.

Orden de la plaza del 16 de Junio de 1863.

El Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la plaza, ha recibido comunicacion del Excmo. Sr. Capitan general, referente á que, habiendo encontrado al cabo que estaba de guardia en la puerta del Postigo, el dia 14, completamente desnudo dentro del cuerpo de guardia, teniéndola por lo tanto abandonada; ha resuelto S. E. se le deponga de su empleo, y que sufra 2 meses de arresto en el calabozo, publicando este castigo en la orden de la plaza, á fin de que sirva de escarmiento para lo sucesivo.—Y siendo el cabo á quien alude el citado Superior escrito, Arcadio Fernandez, del Regimiento Infanteria de España núm. 5, se publica en la de este dia, en cumplimiento de lo dispuesto por la referida autoridad, para los efectos prevenidos por S. E.,

encargando el Excmo. Sr. Gobernador militar á los Jefes de los cuerpos hagan entender en las suyas, á todas las clases, lo dispuesto que S. E. se halla castigando con todo el rigor de la ordenanza á los que olvidados de sus deberes faltan tan ostensible á ellos, leyéndose esta orden tres dias consecutivos á las compañías por los oficiales de semana, y disponiendo se interprete para inteligencia de los indigenas.—De orden del Excmo. Señor General Gobernador.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

Orden de la plaza del 16 al 17 de Junio de 1863.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza.—El Comandante graduado, Capitan, D. Narciso Fuentes.—Para San Gabriel.—El Comandante, D. Ignacio Fernandez.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion. Rondas, núm. 9. Visita de Hospital y Provisiones, Batallon de Artilleria. Oficiales de patrulla, Batallon de Artilleria. Sargento para el paseo de los enfermos, Batallon de Artilleria.

De orden del Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la misma.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

Don Francisco Olaguer y Felis, Capitan, Comandante Fiscal interino del Regimiento Infanteria de España núm. 5.

Habiéndose fugado del cuartel de correccion del cuartel de S. Francisco, donde se hallaba preso el cabo primero, Ramon Gonzalez, á quien estoy procesando por indicios de robo dentro del cuartel y por la espresada fuga, usando de la jurisdiccion que S. Magestad la Reina tiene concedida en estos casos por las Reales ordenes á los oficiales de este Ejército, por el presente, llamo, cito y emplazo, por tercer edicto y pregon al espresado Gonzalez, señalándole el cuartel de S. Francisco del pueblo de Malate, donde deberá presentarse personalmente, dentro del término de diez dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa, y sentenciara en rebeldia, por el Consejo de guerra de oficiales de este cuerpo, sin mas llamarle, ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.; fíjese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos. En el pueblo de la Hermita, á los quince dias del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Francisco O. Felis.—Por su mandato, el escribano de la causa.—José Depin. 2

ARTILLERIA

MAESTRANZA DE FILIPINAS.

No habiéndose verificado la subasta de algunos artículos de las primeras materias, que á continuacion se espresan, anunciando en la Gaceta de esta Capital, por falta de licitadores, se anuncia por tercera vez al público, que el dia 30 del actual, á las once de la mañana, se verificará aquella ante la J. P. E. de la espresada Maestranza.

Hierros. } 20 quintales cabilla de 18 lineas de diámetro.
} 10 quintales phatina 1½ pulgada de ancho y una pulgada de grueso.

Estañó, 3 quintales.

Carbon vegetal, 70 pipas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria de la espresada Junta, sita en dicha Maestranza.

Manila 13 de Junio de 1863.—El Capitan Secretario, Cándido Gaminda. 0

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DEL 14 AL 15 DE JUNIO.

BUQUES ENTRADOS.

De Cagayan y Sual, bergantin español, Neptuno, en 5 dias de navegacion, desde el último punto: su cargamento 820 tercios de á 4 quintales de tabaco 180 id. de á 2 id. de id.: consignado á D. José Cu-

cellu; su capitan D. José Gonzalez Sarmiento; y de pasajeros D. Pedro Homedez, español europeo, con su esposa y una niña de menor edad.

De Iloilo, bergantin-goleta núm. 163, Soledad, en 10 dias de navegacion, con 3300 quintales de azucar, 70 id. de trigo, 6000 piezas de gamay, 80 picos de camaron, 100 id. de sibeago, 30 id. de cueros de carabio y vaca: consignado á Severino Aldaguer; su patron D. Clemente Zulueta de pasajeros D. Miguel Secker, de nacion prusiana un criado y un chino.

De Pasacao en Camarines Sur, pontin núm. Nra Sra de Manaoag (a) Buenaventura, en 10 dias de navegacion, con 860 cavanos de arroz, 40 id. de palay, 12,000 bejucos partidos, 30 fardos de cueros de carabao y vaca y un cajon de cera: consignado á Don Cándido Chaves; su arriaz Ludovico Servando; y de pasajeros 5 chinos.

BUQUES SALIDOS.

Para Dumagete en Isla de Negros, goleta núm. Aurora; su patron D. Juan Florindo de la Cruz.

Para Ormoc en Leite, bergantin-goleta núm. 2,ísima Trinidad (a) Daviz y Velarde; su patron Gabriel Costas.

Para Bone en Mindoro, panco núm. 352, (a) Pajarito; su arriaz Roman Lecaros.

Para Ilocos Sur, con escala en la Union, mero 204, Anunciacion; su arriaz Sabino.

Para Taal, pontin núm. 185, Mercedes; su petuo Ilustre.

Para id., id. núm. 195, Buen Consejo; Pioquinto Reyes.

Para Samar, bergantin-goleta núm. 16, Guerra; arriaz Esteban Romo; conduce dos presos con el Sr. gobernador Civil de esta provincia.

Manila 15 de Junio de 1863.—Agustin P.

ANUNCIOS OFICIALES

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA

Tarifa de precios de materiales y jornales de construccion, á que se refiere el bando del Gobierno de esta fecha el dia 1.º de Mayo.

| | |
|--|---------------|
| Tejas | ps. 9 millar. |
| Ladrillos sencillos | 7 id. |
| Dobles | 14 id. |
| Baldosa 1.ª | 24 id. |
| Id. 2.ª | 15 id. |
| Cal de piedra, cavan, 100 | 25 |
| Id de ostra | 18 |
| Concha corriente 12 rs. millar | |
| Bejucos grandes. 20 rs. id. | |
| Id. pequeños. | 5 rs. id. |

Jornales de gastadores á 2 rs., canteros pinteros de 3 á 5 rs., acarretos intramuros de cada carreton, no saliendo del radio á los escombros.

Caña para la nipa á ps. 12 el 100 de las Palmas brabas de 10 á 12 varas; á 5 rs. palmas de nipa, á 10 rs. millar, dos la clase de nipa.

MADERAMEN.

Molaves de 3 á 4 varas de 10 con ps. 3 1/2.

Idem de 5 á 6 varas de 10 con ps. 7 1/2.

Braquillas de 3 1/2 varas de las ps. 9 el 100.

Idem id. aserradas en Manila de 3 varas el 100.

Braquillas de 2 1/2 varas de provincia á ps. 9 el 100.

Idem id. de 3 varas aserrada en Manila el 100.

Tirantes de dangul de 10 á 12 varas 10 puntos á ps. 9.

Quijos de yacal de 8 á 9 varas con 20 10 rs. uno.

Tablas de suelo de 10 puntos de ancho de banabá ó calamansan y á 1 1/2 rs. vara lineal.
 Idem id. de maderas inferiores llamadas nombradas á 15 ctos. vara.
 Idem de quizame de 3 varas de 6 á 8 puntos de ancho de baticulin á ps. 15 el 100.
 Idem id. id. de calantes ó cedro á ps. 12 el 100.
 Idem de madera inferior ó nombrada á ps. 9 el 100.
 Clabazon de 5 puntos hasta 10 á ps. 7 el pico.
 Idem de 5 á 3 id. á ps. 9 el pico.
 Id. de 3 á 3 3/4 de un punto á ps. 12 el pico.
 Arena una banca regular á 3 rs.
 Id. á ps. 3 1/2 el 100 de canaves.

TARIFA PARA SIERRA.

Tablas de suelo á 6 ctos. vara de tabla de 10 puntos de ancho, y conforme vaya aumentando de ancho se pagará un cuarto mas por vara por cada punto que sobre de los 10 puntos que nos sirve de tipo.
 Marcos con su aserraje se cuenta lo mismo que las tablas de suelo tomando como ancho de dichas equivalentes tablas el ancho y grueso de los marcos.
 Baraquiles, su aserraje á ps. 3 1/2 el 100, siendo de 3 varas de largo.
 Baratejos de 3 varas á ps. 3 el 100.

PIEDRAS.

Mábles de 40 puntos de Guadalupe, ps. 50 el 100.
 Cillares de Guadalupe de 28. á ps. 8 id.
 Idem id. de ordinarios ps. 6 25 id.
 Mueblas Meycauayan de 40, á ps. 63 00 id.
 Idem id. de 28, ps. 11 00 id.
 Idem ordinarios, 8 00 id.

Lista de precios de los efectos de comestibles que se venden en los mercados de esta Capital, á que se refiere el bando del Superior Gobierno de esta fecha.

Aroz blanco, el caván. ps. 3 00
 Idem corriente id. 2 37 1/2
 Palay el caván de 7 á 8 rs. 2 50
 Carne la arroba. 0 37 1/2
 Cerdo la libra de 15 á 18 ctos. 0 37 1/2
 Una gallina. 0 37 1/2
 Una dumaiga de 2 á 2 1/4.
 Un pollo, de 14 ctos. á 1 real.
 Escudo seco el ciento 1 real á 1 1/2.
 Idem dilis, chupa 2 ctos.
 Tropa 3 por un cuarto á 5 por 2.
 Muesco de 1. 1 1/2 rs. á 2.
 subas id. de 2. 1 real.
 Idem id. de 3. 3 ctos.
 Idem id. de 4. 3 por un cuarto.
 Idem id. de 5. 12 á 14 cuartos libra.
 Idem id. de 6. 4 cuartos docena.
 Idem id. de 7. 6 á 10 cuartos chupa.
 Idem id. de 8. 12 á 14 id. libra.
 Idem id. de 9. palutan de 2 á 2 1/2 rs.
 Idem id. de 10. de tuba tinaja 1 1/2 á 2 rs.
 Idem id. de 11. botel país caván 6 rs.
 Idem id. de 12. el rollo 10 á 12 cuartos.
 Idem id. de 13. el rollo 1 real á 14 cuartos.
 Idem id. de 14. tinaja 2 ps. á 20 rs.
 Idem id. de 15. de coco tinaja 5 á 6 pesos.
 Idem id. de 16. de 1 ps. 1 50.
 Idem id. de 17. racion de un caballo al mes 3 pesos.
 Idem id. de 18. ble del río 3 ctos. por dos balsas.
 Idem id. de 19. escudo varia según clase y tamaño.
 Idem id. de 20. de Junio de 1863.—Cónas. 2

Tambobo mestizo. 33
 Heraita. 33
 Tondo, mestizo. 45
 Tercio de policía. 24
 Dilao. 25
 Sta. Cruz, naturales. 61
 Sampaloc. 56
 Tondo, naturales. 124
 Malibay. 43
 Santa Ana. 44

1453

Manila 16 de Junio de 1863.—V. O. B. O.—Cónas.—El Secretario, Manuel Marzano

De orden del Sr. Corregidor, se hace saber al público que, diariamente, hay en las Casas Consistoriales gran número de trabajadores que serán facilitados á los particulares que los necesiten, siendo de cuenta de estos el pago de los jornales, según tarifa, y debiendo venir á perderlos personalmente.
 Manila 9 de Junio de 1863.—Manuel Marzano. 0

Habiéndose consignado equivocadamente en la tarifa publicada por este Corregimiento con fecha 8 del presente, en los precios de materiales y jornales para construcción, el de \$ 25 por el 100 de sillares de Guadalupe, se advierte que debe entenderse al respecto de \$ 8 el 100. Lo que se publica como rectificación á la tarifa de precios mandada observar, á que se refiere el bando del Superior Gobierno del día 1.^o
 Manila 12 de Junio de 1863.—Cónas.—El Secretario, Manuel Marzano. 2

No siendo posible en las presentes circunstancias reconocer por peritos todas las casas que se encuentran en estado ruinoso, ni mucho menos vigilar que las reparaciones que empiezan ya á ejecutarse se verifiquen con las garantías de seguridad que son necesarias, se encarga á todos los vecinos de la Capital y arrabales, den parte á este Corregimiento de las fincas, cuyo estado pueda ocasionar daño á cosas ó personas, así como de las reparaciones que se ejecuten sin asegurar convenientemente de todo peligro para lo sucesivo á los que lleguen á habitarlas.
 Manila 12 de Junio de 1863.—Cónas.—El Secretario, Manuel Marzano. 2

Relacion de las obras públicas ejecutadas en la interior semana en el territorio municipal.

1.^o SECCION que comprende el arrabal de Binondo y sitio de Arroceros. Los trabajadores de la misma, se han ocupado en cubrir 148 baches en las calles de la Escolta y San Fernando, limpiar 335 varas de largo, los caños de las calles de San Fernando y Jolo, acarrear materiales en la plaza de San Gabriel hasta al pie de la obra y en picar piedra y caliza para dicha obra.
 2.^o SECCION que comprende los arrabales de Santa Cruz, Quiapo y San José. Los trabajadores de la misma, se han ocupado en terraplenar 14 varas de largo por 4 de ancho en la rampa del puente de la primera calle de Quiotan y en preparar y acarrear materiales para dichos trabajos.
 3.^o SECCION que comprende los arrabales de San Miguel y Sampaloc. Los trabajadores de la misma, se han ocupado en terraplenar 70 varas de largo por 1 1/2 de ancho con piedra picada, caliza y hormigon en la calle que dirige á la plaza de Santa Ana hasta San Sebastian, y en preparar y acarrear materiales para dichos trabajos.
 4.^o SECCION que comprende el arrabal de Tondo. Los trabajadores de la misma, se han ocupado en terraplenar 62 baches con piedra picada de laste en las calles de Ilaya y Nueva, que dirige á Lecheros, y en acarrear y preparar materiales para dichos trabajos.
 Manila 8 de Junio de 1863.—Cónas.

1.^o SECCION que comprende el arrabal de Binondo y sitio de Arroceros. Los trabajadores de la misma se han ocupado en acarrear escombros desde la plaza de Palacio hasta Santo Tomás.
 2.^o SECCION que comprende los arrabales de Quiapo, Santa Cruz y S. José. Los trabajadores de la misma se han ocupado en abrir un desagüe en el estero de S. Augusto de 32 varas de largo y una de ancho con direccion el río Pasig, que comprende los arrabales de San Miguel y Sampaloc.
 3.^o SECCION. Los trabajadores de la misma se han ocupado en acarrear escombros desde la calle del Hospital hasta la plaza de la Aduana.
 4.^o SECCION que comprende el arrabal de Tondo. Los trabajadores de la misma se han ocupado en el derribo de un gran pedazo del Hospital Real, han sacado parte de los escombros y acarreado á la plazuela que hay frente á la Aduana.
 Manila 15 de Junio de 1863.—Cónas

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA ISLA DE LUZON Y ADYACENTES.

La Tesorería general de Hacienda pública, está instalada en los entre-suelos de la casa del Sr. D. José Arrieta, en donde estuvo la Comandancia general de Marina, y el Tesoro en la 2.^a Bóveda de la plaza de la fuerza, que dá frente á la citada casa.
 Lo que se anuncia para conocimiento del público.
 Manila 16 de Junio de 1863.—Francisco Ramos. 3

ESCRIBANIA DEL REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Se hace saber al público, que el Tribunal se ha instalado provisionalmente en los pisos bajos de la casa del Sr. Cónsul 1.^o, D. Ramon Gonzalez Calderon, sito en la plaza de Palacio núm. 1, para continuar en sus funciones.
 Manila 13 de Junio de 1863.—Pedro Manije. 0

Administracion general de Tributos de Luzon Y ADYACENTES.

D. Julian de la Concepcion, escribano público que fué de la provincia de Tayabas, se servirá presentarse en esta oficina general, por sí ó por medio de apoderado, dentro del plazo de ocho dias contados desde el primero en que se publique la presente, con el fin de enterarse de un asunto que le concierne, en el bien entendido, que de no hacerlo la pararán los perjuicios á que en derecho hubiere lugar.
 Manila 16 de Junio de 1863.—Pedro Rodriguez. 3

La Administracion general de Tributos está instalada provisionalmente en una de las bodegas de la casa de D. José Joaquín de Inchausti, sita en la Isla del Romero. Lo que se anuncia para conocimiento del público
 Manila 10 de Junio de 1863.—Pedro Rodriguez. 2

El Excmo. Sr. Superintendente Delegado de Hacienda de estas Islas, en decreto de 6 del actu. 1, se ha servido suprimir el sorteo de la Real Lotería Filipina que debia celebrarse el 4 de Julio próximo. Lo que se anuncia para general conocimiento.
 Manila y Junio 11 de 1863.—Pedro Rodriguez. 2

Administracion general de Tributos.

Doña Maria de los Angeles, india, natural del pueblo de Binondo y residente en el de Sta. Cruz, se presentará en esta Administracion, dentro del término de nueve dias, para enterarla de un asunto que la interesa.
 Manila 13 de Junio de 1863.—Pedro Rodriguez. 2

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMERCIO. DE MANILA.

Solicito el Gobierno Superior Civil de estas Islas, á evitar mayores perjuicios al comercio por falta de local seguro para resguardar sus fondos, me ha sido comunicada la orden para que la circule al Comercio á fin de que todos los que quieran conservar aquellos al abrigo de cualquier evento, los puedan llevar á la Tesorería general, situada en las bóvedas de la plaza de la fuerza. Y para conocimiento del Comercio nacional y extranjero, circúlese esta á domicilio y publíquese en la Gaceta y Diario de Manila. Manila 10 de Junio de 1863.—José J. de Inchausti. 0

Escritania general de Hacienda.

Don Domingo Zamora, vecino del arrabal de Tondo, y asentista del arriendo del juego de gallos de la provincia de Bulacan, se servirá presentar en la Escritania del infrascrito, situada en la calle de San Jacinto núm. 53, para ser notificada de una providencia dictada por la Administracion general de Rentas E. T. acadas, advirtiéndole, que de no hacerlo en el término de nueve dias, contados desde la fecha de esta anuncio, les parará el perjuicio que haya lugar.
 Manila 15 de Junio de 1863.—Francisco Rogent. 2

INSPECCION DE LABORES DE LA FÁBRICA DE TABACOS DE LA PRINCESA.

Autorizada esta Inspeccion para contratar la construcción de un Camarin de caña y pipa en uno de los patios de la misma fábrica, bajo el tipo en progresion descendente de setecientos pesos, se avisa al público que el miércoles diez y siete del actual, de doce á la una de la tarde, tendrá lugar el concierto que para el objeto se celebrará en la oficina de dicha Inspeccion, donde obra el presupuesto y plano del proyecto referido, á disposicion de los que gusten enterarse de él para licitar en su día.
 Malabon á 14 de Junio de 1863.—Vallejo. 2

DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL.

Autorizado este centro por Superior decreto de diez del que rige, para arrendar en concierto público las tierras comunales del pueblo de Cainta, denominadas de Balanti, en el distrito de Moron, se anuncia al público para que los que gusten hacer proposiciones, se presenten en esta oficina el día 20 del actual á las diez de la mañana, hallándose de manifiesto desde esta fecha en la mesa de partes de la citada dependencia, el pliego de condiciones y modelo de proposicion, á fin de que puedan imponer- e los que gusten hacer posturas al espresado arriendo.
 Manila 11 de Junio de 1863.—P. Ortega y Rey. 3

MIENTO DE LA M. N. Y. S. L. CIUDAD DE MANILA.

ON del número de trabajadores que se han por este Corregimiento y facilitado á depend- Estado y á particulares, en el día de la jornal de 2 reales, espresándose los pue- proceden y puntos donde han prestado

| | | | |
|----------|-----|-----|--|
| Dia 16. | 620 | 650 | Hacienda pública, de |
| Idem id. | 30 | | Colecciones. |
| Idem id. | 58 | | 93 Id. id. Puerta Almacenes |
| Idem id. | 35 | | 81 Administración general de Estancadas. |
| Idem id. | 35 | | 6 Sr. Loizaga. |
| Idem id. | 46 | | 34 Administración general de Tributos. |
| Idem id. | 6 | | 10 D. Mariano Saló. |
| Idem id. | 34 | | 10 D. Eduardo R. Hidalgo |
| Idem id. | 10 | | 12 D. Pedro Acuña. |
| Idem id. | 10 | | 69 Casa del Consulado. |
| Idem id. | 12 | | |
| Idem id. | 69 | | |

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor correo de S. M. Paito, que saldrá el Lunes 22 del corriente, con destino á Hon-kong, remitirá es a Administración la correspondencia para Europa, via del Istmo de Suez y sus escalas. En su virtud la reja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado dia.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Sta. Cruz, se recogerán a las TRES; y hasta la misma hora, se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 16 de Junio de 1863. P. I. D. S. A. G., Francisco Martinez.

El bergantín-español Gravia, saldrá para Macao el sábado 20 del corriente; y para dicho di, a las cinco de la tarde, pide visita de salida, según aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 16 de Junio de 1863. P. I. D. S. A. G., Francisco Martinez.

Segun avisos recibidos de la Capitanía del Puerto saldrán los buques siguientes:

Fragata inglesa Caribbean, para el 19 del corriente con destino á Londres, y en la misma fecha el bergantín dinamarqués Theodor J. Julve, para Shanghai. Manila 16 de Junio de 1863. P. I. D. S. A. G., Francisco Martinez.

SECRETARIA SUBALTERNA DE REALES ALMONEDAS DE LAS ISLAS VISAYAS.

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Intendente de las espresadas Islas, se avisa al público que el dia veintidos del actual, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los Estrados de la Casa-Administración de Hacienda pública de esta provincia, se sacará a subasta el arriendo de los diezmos prediales de las Haciendas de Banilan y Mandane, pertenecientes al seminario conciliar de San Carlos, del distrito de Cebu, bajo el tipo en progresion ascendente de sesenta y cuatro pesos, la de Banilan, noventa y dos pesos, la de Mandane, ambos anuales, con subjecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifesto en la Escribanía de Hacienda, situada en la calle de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, en papel del sello 3º, en el dia, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles. Manila 15 de Junio de 1863. Francisco Rogent.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Francisco Luis Vallejo, Alcalde mayor segundo por S. M. y Juez de primera instancia de esta provincia, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Gregorio Valeriano, conocido por Goyo, vecino de este arrabal y testigo citado por el preso Eugenio Abendaño, en la causa núm. 1602, para que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado á declarar en la citada causa.

Dado en Manila á 9 de Junio de 1863. Francisco Luis Vallejo. Por mandado de S. Sria., Felix C. Araullo.

Don Francisco Luis Vallejo, Alcalde mayor segundo de esta provincia etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Di-Cao, chino infiel, y los nombrados Rafael (a) Peng y Juan, todos de oficio cargadores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado ó en sus cárceles á tomar traslado y defenderse de los cargos que les resultan en causa criminal núm. 1736, sobre robo: si así lo hicieren, será oída y guardada su justicia; de lo contrario, proseguiré en la causa como si estuviesen presentes, sin mas oírles ni citarles, hasta sentencia definitiva inclusive y tasacion de costas si las hubiere, y todas las diligencias que se practiquen se harán y se entenderán en los estrados del Juzgado, parándoles el mismo perjuicio como si en sus personas se hicieren y se notificaren.

Dado en Manila á 9 de Junio de 1863. Francisco Luis Vallejo. Por mandado de S. Sria., Felix C. Araullo.

D. Francisco Luis Vallejo, Alcalde mayor 2.º por S. M. y Juez de primera instancia de esta provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la ausente Tomasa de Mendoza, india, natural del pueblo de Hagonoy, de la provincia de Bulacan, y madre de Máximo de la Cruz, para que en el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en

las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que contra ella resultan de la causa núm. 1795, sobre hurto, que de hacerlo así la oíré conforme á derecho, y que de lo contrario, sustanciaré y determinaré dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándola el perjuicio que haya lugar, y haré que se entienda con los mismos estrados las ultimas diligencias á ella relativas.

Dado en Manila á 1.º de Junio de 1863. Francisco Luis Ballesjo. Por mandado de S. Sria., Felix Araullo.

7.ª SECCION.

ESTADO de los daños ocurridos en esta provincia en la noche del 3 del actual por el terremoto que comenzó á las siete y cuarenta y tres minutos de la misma.

BULACAN.

En este pueblo se han abierto grandes grietas, las que han vomitado gases inflamados, agua y arena, suficiente á cubrir algunas calles y terrenos y produciendo desvíos en su superficie.

En la Casa Real se han caído las paredes maestras hasta su cimiento, perdiendo algunas su nivel; se han hundido algunos tabiques, y todos se han desmenuado, cuarteado y separado de su nivel, y si no se atiende á su pronta reparación se empuja su ruina.

En las dos casas de Administración y de efectos Estancados, han ocurrido varios hundimientos, y su empuje y completa ruina es inevitable.

Los alcaucanes no sufrieron pero se están sacando los efectos á toda prisa para que no queden entre escombros.—La iglesia se ha cuarteado en todas direcciones, se han separado y abierto los moshones exteriores y está inútil para el culto. La torre está amenazando desplomarse.

La visita nueva de S. José, y casi todas las demás se hallan en caso de inmediata ruina. Las demás casas de piedra particulares se han cuarteado, ó inutilizado.

Los puentes de Meyantor y Balubar, se han cuarteado. No ha habido sin embargo que lamentar mas desgracias personales que la fractura de la clavicula de una señora y dos heridos leves.

BOCAUE.

En este pueblo se han abierto grandes grietas, las que han vomitado agua y arena.—La iglesia, torre y casa parroquial, se han cuarteado y amenazan ruina.—La casa tribunal se ha cuarteado y el tejado ha sufrido gran deterioro.

SANTA MARIA.

Las paredes de la iglesia, torre y casa parroquial, se han cuarteado y amenazan ruina.

BALIUAG.

Se han caido algunas tejas de la casa tribunal.—El edificio que sirve de cuartel de caballería destinada en dicho pueblo, se halla en estado ruinoso. La torre ha sufrido en la parte alta.

POLO.

Las paredes de la iglesia, torre y casa parroquial, quedaran cuarteadas y en estado de eminente ruina.

GUIGUNTO.

La iglesia se ha destrozado cayéndose abajo parte de la torre y de las paredes que sostienen el tejado, se cuartearon las paredes de la casa parroquial y ambos edificios se hallan en estado ruinoso é inservible.

QUINGUA.

La iglesia que se hallaba en reparación y en estado de terminarse la obra, se ha cuarteado la pared de la portada, cayéndose algunas tejas y escombros del frontispicio.

BIGAA.

La iglesia y el convento, han padecido cuarteación las paredes; y el puente de piedra de Calumpang, se ha destrozado por completo.

S. MIGUEL.

El tejado de la iglesia ha sufrido deterioro y se ha cuarteado la pared de la portada.—Dos individuos recibieron algunas heridas leves en la cabeza por los escombros que se cayeron.

S. ISIDRO.

La iglesia, torre y casa parroquial, se han inutilizado.

ANGAT.

La torre ha sufrido en la parte alta, y una pared maestra de la iglesia se ha deteriorado.

MALOLOS.

La torre se ha desplomado, y el tejado de la iglesia ha sufrido deterioro.

SANTA ISABEL.

En este pueblo se han abierto enormes grietas, de las que han salido agua y arena.

Los pueblos de Barasain, Meycauyan, Marilao, Obando, Calumpit, Hagonoy, S. Rafael, Paombon, Norzagaray y San José, han sentido la misma fuerza que los demás, pero no han sufrido sus edificios ni ha habido que lamentar desgracia personal alguna.

Bulacan 9 de Junio de 1863.—Eduardo H. Elizalde.

Provincia de Bulacan.

Novedades desde el dia 4 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—En algunos pueblos de la provincia se preparan terrenos para sembrillos de palay.

Obras públicas.—En este pueblo y en la de Bocaue, Sta. Maria, Baliuag, Polo, Guigunto, Quingua, Bigaa, S. Miguel, S. Isidro, Angat y Malolos, están trabajando con actividad el desescombro y derribo de los edificios que pueden causar daño sus ruinas.

En el pueblo de S. José, se construye un cuartelillo para alojamiento de la partida destinada en él, y se repara el puente de madera del estero de Macaing, comprensión del mismo.

En Paombon y Hagonoy, se ocupan los polistas en cortar y tejer nipa, y se han suspenso entretanto los demás trabajos de dichos pueblos. Se continua la reparación de la calzada del barrio de Pingcabanlan, jurisdicción del pueblo de Obando, que dirige á la fábrica de la Princesa en Malabon; la de la del pueblo de Sta. Isabel con dirección á Guigunto, la de la iglesia de Quingua; la limpieza de los rios principales de Malolos y Barasain; la reparación de la carretera y puentes de la jurisdicción de S. Rafael, y la de la calzada de Balatong en Pailian; la construcción de la que media entre los pueblos de S. José y Norzagaray; la del convento y calzada principal del mismo y puente de mampostería de Sapang A en Angat.

Hechos ó accidentes varios.—Sobre el horrible temblor de la noche del tres y los estragos que ha ocasionado en esta cabecera y en los demás pueblos, se ha elevado en la citada noche el correspondiente parte especial, y en nuevo un estado que manifiesta los daños ocurridos en esta provincia.

Precios corrientes en Malolos. Palay, 6 rs. 10 cts. cavan; arroz, 2 ps. 2 rs. id.; maíz, 1 peso 10 cts; azúcar, 3 ps. pilon; tintaron, 5 ps 2 rs. tiuaja. Bulacan 11 de Junio de 1863.—Eduardo H. Elizalde.

Isla de Mindanao.—2.º distrito.

Novedades desde el dia 10 de Marzo al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Los naturales se ocupan en las siembras del palay y maiz.

Obras públicas.—En esta cabecera y en la isla del Camiguin, se ven los polistas en los trabajos de sus tribunales, yéndose ya á su remate el del pueblo de Mambajao, que es en el día y nipa; en Catarman, asimismo se halla á su conclusión una escuela de tabla y nipa para niños; y tanto estos pueblos como los demás de la referida isla, siguen en el arreglo y recomposicion de los destrozos que ocasionó el vágulo que sobrevino el dia 29 de Marzo.

En los demás pueblos del distrito continúan en lo posible en abriendo las calzadas que deban comunicarse de uno á otro.

Hechos ó accidentes varios.—A consecuencia del vágulo que se cita, ocurrido el dia 29 de Marzo, que solo se alivio por la parte este del distrito, los pueblos de Mambajao, Sagay, Guinsiliban y Mjiung de la isla del Camiguin, sufrieron algunos destrozos en casas y siembras de abacá, y destrozando igualmente algunos platanares y casi todas las siembras de tabaco y maiz, habiendo sufrido igualmente averías las iglesias de estos tres últimos pueblos. Tambien sinieron los efectos de dicho vágulo los pueblos de Quinigitan, Salay, Balingasag y Jasaan, tirando algunas casas y perdiéndose casi toda la plantación del tabaco; no ha habido desgracia personal que lamentar.

Asimismo, y por efecto del referido vágulo, la goleta Cebuana, que salió de esta cabecera, cargada de palay el dia 23 del citado mes y hallándose sobre la costa de Quinigitan se perdió embarrancado en las muchas piedras que se encuentran en la punta Leon Estrella, infructuosos cuantos esfuerzos puso en práctica su arriar Leon Estrella y perdiéndose igualmente casi todo su cargamento, si bien se salvó toda la tripulación.

En Guinsiliban, asimismo destrozó el antedicho vágulo un paje Bojolano, que se hallaba en lastre.

Precios corrientes.

Abacá de Cagayan, 2 ps. 50 cent. picon; palay de id., 75 cent. cavan; maiz de id., 50 cent. id.; arroz de id., 3 ps. id.; coco de id., 2 ps. 25 cent. millar; palay de Mianmian, 62 1/2 cent. cavan; arroz de id., 1 peso 25 cent. id.; palay de Iponan, 75 cent. maiz de id., 50 cent. id.; coco de id., 2 ps. 50 cent. millar; abacá de Balingasag, 2 ps. 50 cent. picon; id. de Catarman, 2 ps. 50 cent. id.; palay de id., 1 peso cavan; maiz de id., 75 cent. id.; arroz de id., 3 ps. id.; palay de Iligan, 2 ps. 25 cent. picon; arroz de id., 2 ps. 50 cent. cavan; abacá de Mambajao, 2 ps. 25 cent. picon; palay de id., 87 1/2 cent. cavan; maiz de id., 75 cent. id.; arroz de id., 3 ps. id.; abacá de Dupitan, 2 ps. picon; palay de id., 75 cent. cavan; coco de id., 2 ps. 50 cent. millar; cera de id., 3 ps. 25 cent. quintal. Misamis 6 de Mayo de 1863.—Juan Cirilo.

Provincia de Ilocos Norte.

Novedades desde el dia 1º al 8 de Junio.

Salud pública.—Es buena. Cosechas.—Beneficiando la del tabaco, continúan poniéndose los sembrillos del palay y la recolección del maiz.

Obras públicas.—Prosigue la recomposicion de las calzadas de las tres vías Sur, Oriente y Norte.

Continúan tambien los trabajos de la construcción del puente del rio de esta cabecera y 20 escuelas de la misma, y la preparación de materiales para la construcción del tribunal; prosigue igualmente la obra del tribunal de Bocaue, la del de Batac y un iglesia, de las capillas de los cementerios de Piddig y S. Nicolas, la composición de las iglesias de Pasayun y Vintar, y la construcción de una escuela en el último. Los demás pueblos en la composición de sus escuelas y tribunales.

Precios corrientes en los puntos que se espresan.

Arroz corriente de Laoag, 1 peso 87 1/2 cent. cavan; id. de Currimao, 1 peso 87 1/2 cent. id. Laoag 8 de Junio de 1863.—Estanislao de Vives.

Distrito de Lepanto.

Novedades desde el dia 30 al de la fecha.

Salud pública.—Se estingue la enfermedad epidémica de la que se hallaba en las rancherías del territorio de Mancayan.

Cosechas.—Ha terminado la preparación de terrenos de maiz, palay y maiz y se ocupan los igorotes de su sembrado y cultivo del tabaco, continuando las introducciones del mismo en camarines de primer depósito.

Obras públicas.—Siguen los trabajos de la vía central personal de chipos y prefilarlos, á los cuales han asistido presente semana 28 igorotes diarios.

Precios corrientes.

Arroz limpio de la última cosecha 7 ganas 4 pesos. Cayan 6 de Junio de 1863.—El Comandante P. Ferrer.

Provincia de Camarines Sur.

Novedades desde el dia 28 del mes anterior hasta el día 10 del actual.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Están concluidas.

Obras públicas.—Siguen sin interrumpcion la obra de construcción de la calzada de esta cabecera á Magaña y Libmanan, sacado á Pamplona; y las demás de esta provincia, se puen en estado. Se está componiendo el puente de esta Ciudad, y bien las fallas de esta provincia.

Interin los polistas de la provincia de Albay no en tiempo que les corresponde queda suspensa la remision de esta provincia á la obra del canal de Pasacao, según órden del Director.

Precios corrientes de los tres partidos de esta provincia. nunciacion se espresan:

Abacá del partido de Vicol, 2 ps. 75 cent. picon; arroz de id., 12 ps. 50 cent. id.; arroz de id., 1 peso 34 1/2 cent. cavan; 11 pesos picon; abacá del partido de Binocada, 2 ps. 12 1/2 cent. arroz de id., 1 peso 50 cent. cavan; abacá del partido de Lagana, 2 1/2 cent. picon; arroz de id., 2 ps. 25 cent. cavan. Nueva Cáceres 3 de Junio de 1863.—Anastasio de Hoyos.

Distrito de Romblon.

Novedades desde el dia 16 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Los naturales se dedican á la limpieza de los terrenos para el palay de los secanos.

Obras públicas.—En la cabecera se dedican trabajos de arreglo de las para las cañoneras y recomposicion de la isla de Sibuyan, se sigue trabajando en las tres iglesias de Tablas se continua al trabajo de la nueva iglesia de la isla de Banton y Simara se recomponen las calzadas.

Precios corrientes en esta cabecera.

Abacá, 3 ps. 43 1/2 cent. picon; coco, 4 ps. 37 1/2 cent. aceite, 1 peso 50 cent. tñaja; palay, 1 peso cavan.

Movimiento marítimo del puerto de Romblon.

Mayo. BUQUE ENTRADO. Dia 20. De Manila, bergantín-goleta núm. 100, Dorotea, en Mayo. BUQUE SALIDO. Dia 21. Para Capiz, bergantín-goleta núm. 100, Dorotea, en Mayo. Dia 23. Para Capiz, bergantín-goleta núm. 100, Dorotea, en Mayo. Bulacan 31 de Mayo de 1863.—Juan Perez.

Provincia de Nueva Ecija.

Novedades desde el día 3 al de la fecha.

El día tres, cerca de las ocho de la noche, se sintió un fuerte terremoto en esta provincia, no habiendo ocurrido ninguna desgracia personal y los edificios públicos han sufrido averías en su poca consideración. Por efecto del terremoto en el barrio de S. Agustín de esta cabecera, una larga grieta que arrojaba arena.

El día ocho cayó un rayo en la torre de la iglesia del pueblo de Cabanatuan, desmoronándose en ángulo de la misma, y al caer los escombros cayeron debajo á dos jóvenes que entraban en la iglesia para casarse, resultando ambos, heridos, y de su resultado murió al poco rato la muchacha que iba á casarse.
Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Los labradores continúan en la trilla del palay y beneficio del azúcar; y recolectado el tabaco han dado principio á su arreglo.
Obras públicas.—Los polistas se dedican particularmente en los tra-

bajos de la carretera general, nueva, desde esta cabecera á la provincia de Panasinan, sin desatender por esto los demás caminos. Se están reuniendo los materiales necesarios para la construcción de un puente de piedra y ladrillo en la carretera general, que va desde esta cabecera á las provincias de la Isabela y Cagayan.
Precios corrientes de S. Isidro.
 Azúcar, 3 p. pilon; aceite, 16 ps. tinaju; arroz, 1 peso 50 cent. cavan palay, 62 cent. id.
 San Isidro 10 de Junio de 1863.—Salvador Elío.

ADUANA DE MANILA.

ESTADO de los géneros, frutos y efectos que quedaron en los almacenes del depósito mercantil de esta plaza en fin del mes de Abril último, los introducidos en el siguiente Mayo, los que salieron durante el mismo y los que resultaron existentes para el mes de Junio de 1863.

| NOMENCLATURA. | | | | | NOMENCLATURA. | | | | |
|--|--|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Cuento, peso ó medida española. | Existencia en fin de Abril último. | Entradas en Mayo siguiente. | Salidas en Mayo ante dicho. | Existencia para Junio de 1863. | Cuento, peso ó medida española. | Existencia en fin de Abril último. | Entradas en Mayo siguiente. | Salidas en Mayo ante dicho. | Existencia para Junio de 1863. |
| A. | | | | | B. | | | | |
| Abacá en rama..... | quint. 2'75 | " | " | 2'75 | Paraguas de tela de algodón . . . | dnas. 200 | " | " | 200 |
| Abanicos con varillaje de marfil.. | dnas. 4 ¹¹ / ₁₂ | " | " | 4 ¹¹ / ₁₂ | Pimienta..... | quint. 973 | " | " | 973 |
| — dichos de sándalo.. | " 4 | " | " | 4 | Perfumería en jabon de olor.... | libras. 2'11 | " | " | 2'11 |
| — dichos de maque..... | " 4 | " | " | 4 | Pistolas revolvers..... | unidad. 8 | " | " | 8 |
| — dichos de filigrana de plata } dorada..... | " | " | " | 4 | — dichos de dos cañones..... | " 1 | " | " | 1 |
| Aguardiente coñac en botellas.... | " 443 | " | 249 | 194 | C. | | | | |
| — dicho de ginebra en frascos.. | arroba. 652 ⁷⁴ / ₂₅ | 176 | " | 828 ⁷⁴ / ₂₅ | Relojes de pared..... | unidad. 12 | " | " | 12 |
| Alfileras de fierro para coser.... | libras. 188 | " | " | 188 | S. | | | | |
| Alfileras de libron..... | quint. 2'50 | " | " | 2'50 | Sosa facticia..... | quint. 1758'50 | " | " | 1758'50 |
| B. | | | | | T. | | | | |
| Alfileras..... | quint. 199'37 | " | " | 199'37 | Tabaco de mascar..... | libras. 780 | 215 | 20 | 975 |
| — de maque..... | " 2'69 | " | " | 2'69 | Té..... | quint. " | 1'10 | " | 1'10 |
| Alfileras maletas..... | unidad. 126 | " | " | 126 | V. | | | | |
| Alfileras de barro vidriado.... | quint. 1499'21 ¹ / ₂ | " | " | 1499'21 ¹ / ₂ | Vainilla..... | quint. " | 3'55 | " | 3'55 |
| Alfileras de loza y de vidrio.... | gruesa. 74000 | " | " | 74000 | Vidrio en almendras para arañas | unidad. 45900 | " | 8450 | 37450 |
| C. | | | | | Vino blanco, jerez y Málaga en } botellas..... | dnas. 37 | " | " | 37 |
| Alfileras de fierro..... | unidad. 2 | " | " | 2 | — tinto en barriles..... | arrobas 616 | " | 140 | 476 |
| — de sándalo para diferentes usos. | " 6 | " | " | 6 | — en botellas..... | dnas. 13 ³ / ₁₂ | " | " | 13 ³ / ₁₂ |
| — de maque para tresillo..... | " 2 | " | " | 2 | — extranjero en barriles..... | arrobas 4 | 126 | " | 130 |
| Canela de China..... | libras. 65293'07 | " | " | 65293'07 | — en botellas..... | dnas. 86 | " | " | 86 |
| — de Ceilan..... | " 9700 | " | " | 9700 | Vinagre comun..... | arrobas 9 | " | " | 9 |
| Carbon de piedra..... | quint. 121112 | 20690 | 100422 | 100422 | <i>Tejidos de algodón.</i> | | | | |
| — en salmuera..... | " 322 | 117'28 | " | 439'28 | Bombasí..... | varas. 4709 | " | " | 4709 |
| — id. en latas de conserva..... | " 15'84 | " | " | 15'84 | Cambayas..... | piezas. 9054 ⁷ / ₂₀ | " | 50 | 9004 ⁷ / ₂₀ |
| — banda perlada..... | libras. 765 | " | " | 765 | Cambay..... | varas. 42897'76 | " | " | 42897'76 |
| — bombas fulminantes..... | " 315 | " | " | 315 | Camisas..... | dnas. 30 | " | " | 30 |
| — suben planchas y clavos..... | quint. 495'64 ⁴ / ₅ | " | 239'50 ¹ / ₅ | 256'14 | Camisetas de punto..... | " 145 | " | " | 145 |
| — de los viejos en id. id..... | " 55 | " | " | 55 | Carracelanos..... | varas. 333097'50 | " | 21721 | 311376'50 |
| — en palmariorias..... | unidad. 137 | " | " | 137 | — dichos..... | quint. 143'85 | " | " | 143'85 |
| D. | | | | | Coco blanco y crudo..... | varas. 103980'58 | " | 224 | 103980'58 |
| Alfileras de luna hasta el tamaño } puigadas..... | dnas. 365 | " | " | 365 | — dicho..... | quint. 715 | " | " | 491 |
| — maravillosa en frascos..... | libras. 262'08 | " | " | 262'08 | — dicho encarnado..... | " 46'25 | " | " | 46'25 |
| — de peje..... | quint. 3 | " | " | 3 | — dicho de colores..... | " 31'50 | " | " | 31'50 |
| E. | | | | | Coquillo..... | varas. 25272 | " | 10278 | 14994 |
| Alfileras en cajitas de carton..... | gruesa. 1250 | " | " | 1250 | Cotonía..... | " 64177 | " | 11666'16 | 52510'84 |
| — en cajas..... | libras. 16358 | 2170 | " | 18528 | Dril..... | " 7769'72 | " | " | 7769'72 |
| — para pólvora..... | unidad. 360 | " | " | 360 | Elefante..... | " 11665 | " | " | 11665 |
| F. | | | | | Guingon..... | " 133105'92 | " | " | 133105'92 |
| Alfileras de trigo..... | quint. 962 | " | " | 962 | Hilo para coser..... | quint. 215'30 | " | 42 | 173'30 |
| — para artes y } — cuadrado y redondo..... | dnas. 696 | " | " | 696 | Indianas..... | varas. 13996'80 | " | 3110'40 | 10886'40 |
| — en flejes..... | " 540 | " | " | 540 | Irlanda..... | " 124010 | " | " | 124010 |
| — en lingotes..... | " 30'08 | " | " | 30'08 | Lino de algodón..... | quint. 35'75 | " | " | 35'75 |
| — en caguas..... | " 2300 | " | " | 2300 | Llino crudo..... | varas. 132401 | " | 25664 | 132401 |
| — de oro y plata falso..... | libras. 250 | " | " | 250 | Muselinas..... | " 45027'50 | " | " | 26546'06 |
| — en cafeteras..... | unidad. 80 | " | " | 80 | Pañuelos..... | dnas. 26546'06 | " | " | 26546'06 |
| — limatorias..... | " 45 | " | " | 45 | — Dichos..... | quint. 63'80 | " | " | 63'80 |
| — carton bituminoso..... | quint. 224'25 | " | 6'50 | 217'75 | Patadiones..... | piezas. 4950 | " | " | 4950 |
| G. | | | | | Piel de diablo..... | varas. 33904'12 | " | " | 33904'12 |
| Alfileras músicos no espre- } — en arancel..... | unidad. 14 | " | " | 14 | Tapetes..... | dnas. 175 | " | 175 | " |
| — para artes..... | " 6 | " | " | 6 | <i>Tejidos de seda.</i> | | | | |
| H. | | | | | Fajas de espuma..... | unidad. 12 | " | " | 12 |
| Alfileras de botellas..... | dnas. 8 | " | " | 8 | Pañolones de idem bordados.... | libras. 403 | 2518'02 | " | 2921'02 |
| — de vino..... | quint. 120 | " | " | 120 | — dichos id. id..... | unidad. 5 | " | " | 5 |
| — de uva..... | unidad. 4 | " | " | 4 | — dichos lisos..... | " 485 | " | " | 485 |
| I. | | | | | — dichos adamascados..... | " 222 | " | " | 222 |
| Alfileras de na y porcelana de } — para escribir..... | quint. 36'75 | 2 | " | 38'75 | Pañuelos escarzo de seda para } bolsillo..... | " 11'07 | " | " | 11'07 |
| — para escribir..... | quint. 14'53 | " | " | 14'53 | <i>Tejidos de lana.</i> | | | | |
| — de fantasía ó de lujo..... | resmas. 46 | " | " | 46 | Cintas de estambre..... | libras. 18 | " | " | 18 |
| | quint. 19'92 | " | " | 19'92 | Mantas de cama..... | unidad. 400 | " | " | 400 |
| | " 1'10 | " | " | 1'10 | Paños y pañetes..... | varas. 1515 | " | " | 1515 |
| | | | | | — dichos..... | vpc. 1000 | " | " | 1000 |
| | | | | | <i>Tejidos con mezcla.</i> | | | | |
| | | | | | Capotes impermeables..... | unidad. 180 | " | " | 180 |
| | | | | | Columbianas de lana y algodón. | varas. 1776'56 | " | " | 1776'56 |
| | | | | | Damasco de idem idem..... | " 8787'76 | " | 4381'56 | 4406'20 |
| | | | | | Mexclilla de idem idem..... | " 111721'44 | " | " | 111721'44 |
| | | | | | Orleans..... | " 11502'82 | " | " | 11502'82 |

—A medida que vaya siendo posible se acomodaran las partidas de los estados sucesivos á los tipos marcados en el arancel vijente desde 1.º de Marzo de 1862. Manila 1.º de Junio de 1863.—El Contador.—Antonio Valenzuela.—V.º B.º —El Administrador, Escriquez.